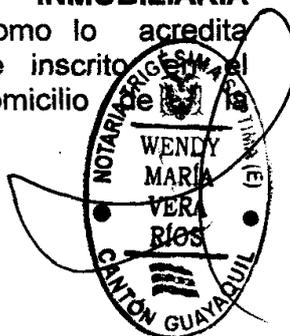




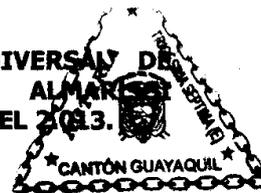
**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA
CIVIL-----
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de Agosto del dos mil trece, ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora Marianne Elizabeth Enz Sala, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, en su calidad de Gerente, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como habilitante.- La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Cambio de Domicilio y Reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Marianne Elizabeth Enz Sala en su calidad de **GERENTE**, y como tal representante legal de la **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio



compañía.- **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Guayaquil, Abogado Manuel Medina Castro, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y uno; b) Convirtió su capital de sucres a dólares; Aumento su capital y reformo sus estatutos, lo que consta de la escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesareo Condo, el nueve de mayo del dos mil uno, inscrita el trece de diciembre del dos mil uno.- **CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, en sesión celebrada el dos de Junio del dos mil trece, resolvió: Cambiar el domicilio de Guayaquil a Samborondon, y Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **MARIANNE ELIZABETH ENZ SALA**, en mi calidad de Gerente de **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, y por lo tanto su representante legal, declaro: 1) Cambiado el domicilio de Guayaquil a Samborondon; y, 2) Reformado su Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General que acompaño.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **MARIANNE ELIZABETH ENZ SALA**, en mi calidad de representante legal de la **COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, declaro bajo juramento que mi representada, en líneas antes anotada, nos es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.- Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sea necesarias para la validez de esta Escritura. Firma, Abogada María Sol Molina Plaza, Registro ocho mil ochocientos noventa y tres- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, CELEBRADA EL 2 DE JUNIO EL 2013.



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Junio del dos mil trece, a las 11h00, en el inmueble ubicado frente a la calle Aguirre No.116 y Pichincha, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son:

- 1) Cambiar el domicilio social de la compañía; y,
- 2) Reformar el Estatuto de la sociedad.-

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías.- Preside la sesión, la señora Patricia Enz Sala, quien fue designada por unanimidad de la Junta para ocupar dicho cargo, y, actúa como secretaria la señora Marianne Elizabeth Enz Sala. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Lilliane Margarita Enz Sala, propietaria de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Marianne Elizabeth Enz Sala, propietaria de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Silvia Patricia Enz Sala, propietaria de doscientas sesenta y siete acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere a: Cambio del domicilio de la compañía. Solicita la palabra la Señora Marianne Elizabeth Enz Sala, para exponer que por cuestiones operativas se debería cambiar el domicilio de la sociedad de Guayaquil a Samborondón, por lo que mociona, se cambie el domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón. Resolviendo la Junta General por unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón. Luego la Presidencia dispone se pase a conocer el último punto que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra la señora Silvia Patricia Enz Sala, para manifestar que como consecuencia del cambio de domicilio, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo primero, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto para dicho artículo: **"ARTICULO PRIMERO.-** La compañía anónima "INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL" es una sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para



redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de las concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Silvia Patricia Enz Sala; Lilliane Margarita Enz Sala; Marianne Elizabeth Enz Sala.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original. Guayaquil, 2 de Junio del 2013



Marianne Elizabeth Enz Sala
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
INMOBILIARIA ALMARISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

"INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL"

Guayaquil, Febrero 28 del 2013



Señora.
MARIANNE ENZ SALA
Ciudad.

De mis consideraciones:

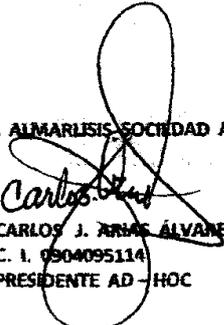
Por medio de la presente comunicación cúmpleme llevar a su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, en su Sesión del día de hoy, tuvo el acierto de Elegirla GERENTE de la Compañía por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

En el Ejercicio de su cargo, Ud. Representara Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía Individual e Indistintamente

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública, Otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 28 de Noviembre de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Marzo de 1991.

Atentamente

P. INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL


CARLOS J. ARIAS ÁLVAREZ
C. I. 0904095114
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el Cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Guayaquil, 28 de Febrero del 2013


MARIANNE ENZ SALA
C. I. 0902719038



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.691
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, a favor de **MARIANNE ENZ SALA**, de fojas **34.401 a 34.402**, Registro Mercantil número **5.606**.

ORDEN: 13691




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

VIENE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL



RATIFICA LA OTORGANTE.- Leida esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mi el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica, y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

p. COMPANIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

MARIANNE ELIZABETH ENZ SALA
GERENTE
C.C. 0902719038
C.V. 053-0005
RUC. 0991167269001

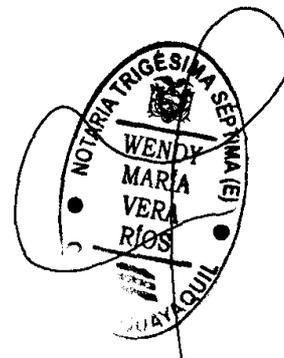
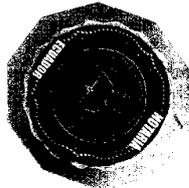
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA
CIVIL, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO
CUAL DOY FE.



Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: He tomado al margen de la matriz de REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha trece de agosto del año dos mil trece, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005782, emitida el 1 de octubre del año dos mil trece, por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, Octubre 21 del dos mil 2.013.-

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

• Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 970

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto c contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 19 de fojas 9346 a 9376 con el número de inscripción 786 celebrado entre: ([INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005782] de fecha [Primero de Octubre de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Johanna P. P.
Tnig. J. P. P.
SAMBORONDÓN



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague Beltrán



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13- 0005782**, de fecha primero de Octubre del dos mil trece, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se resuelve aprobar: El cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANÓNIMA**, y siento razón de esta resolución al margen de la escritura de Cancelación de Hipoteca que otorga el Banco Territorial a favor de los cónyuges señores Alfredo Kurt Enz Gresli y Rosa Sala de Enz; Constitución de Compañía Inmobiliaria Almarlisi Sociedad Anónima Civil, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa.- Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece.- **LA NOTARIA.**



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



18 NOV 2013

Es Conforme a su Original.
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Ros
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.560
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:01

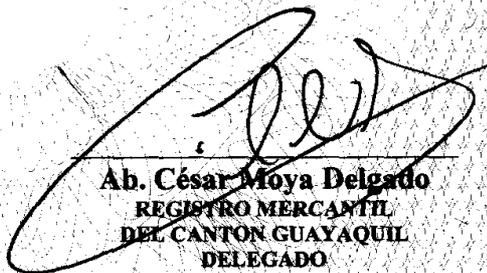
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005782, dictada el 1 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, de fojas 153.911 a 153.933, Registro Mercantil número 19.130. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 52560



Guayaquil, 22 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 



Nº 705144

Jun 2006